UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSEJO UNIVERSITARIO

H. COMISIÓN DE BECAS

Calzada Antonio Narro 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, CP 25315
Teléfono y fax: 411-0267 Conmutador 411-0200 Extensiones 4100, 4209 y 4210

13 de Agosto de 2014

CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE BECAS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PROPORCIONA BECAS A NIVEL LICENCIATURA DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE HASTA EL 10º. BLOQUE, CON CUATRO NIVELES, DISTRIBUIDOS EN UN NÚMERO EQUIVALENTE CON AL MENOS AL 30% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN INSCRITA Y CON UN MONTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE BECAS. EN RELACIÓN A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADA EN FEBRERO 2011 Y EN REFERENCIA AL REGLAMENTO DE BECAS CAPÍTULO II ARTÍCULO 5.

LAS BECAS ACADÉMICAS ASIGNADAS CORRESPONDERAN A LOS SIGUIENTES:

1. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA (NIVEL IV) Y OBTENDRA EL 100% DEL SALARIO MINIMO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE OTORGARÁ A LOS ALUMNOS REGULARES CON PROMEDIO IGUAL O MAYOR A **9.5** EN EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR.
2. BECA ACADÉMICA (NIVELES I, II, III), Y OBTENDRA EL 73%, 80% Y 90% RESPECTIVAMENTE Y SE OTORGARÁ A LOS ALUMNOS REGULARES CON PROMEDIO IGUAL O MAYOR A **8.0-8.49; 8.5-8.99; 9.0-9.49** RESPECTIVAMENTE EN EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR, SIEMPRE CUANDO CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE REGLAMENTO.
3. EL ALUMNO DE NUEVO INGRESO QUE OBTENGA LA PUNTUACIÓN MÁS ALTA EN EL EXAMEN DE SELECCIÓN EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LICENCIATURA, TENDRÁ DERECHO A RECIBIR BECA DE EXELENCIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ESCOLAR.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSEJO UNIVERSITARIO

H. COMISIÓN DE BECAS

Calzada Antonio Narro 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, CP 25315
Teléfono y fax: 411-0267 Conmutador 411-0200 Extensiones 4100, 4209 y 4210

LOS ALUMNOS QUE EN EL PRESENTE SEMESTRE DESEEN SOLICITAR LA BECA, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS GENERALES

1. Presentar copia fotostática del acta de nacimiento o CURP para acreditar su nacionalidad mexicana.
2. No ser empleado de la U.A.A.A.N.
3. No recibir beca o préstamo de alguna institución o dependencia (ESTATAL, BANCARIA, ETC)
4. Presentar copia fotostática del pago de servicios domiciliarios (como puede ser: luz, agua, teléfono).
5. La Solicitud de Beca Académica deberá llevar fotografía reciente.
6. Ningún alumno podrá gozar simultáneamente del beneficio de beca **PRONABES y la Beca Académica** que otorga esta Institución. Aquellos alumnos que gocen de la beca PRONABES y resulten seleccionados con la Beca Académica, serán dados de baja automáticamente de la Beca Académica.
7. Para la Beca Académica, los becarios deberán entregar en las Oficinas del H. Consejo Universitario, ubicadas en el Edificio Central Administrativo planta alta, en la sede, y en la Oficina de la Dirección Regional de la Unidad Laguna, En el área del H. Consejo Universitario, Carta de Asignación a Proyecto Institucional o Comunitario donde cumplirán las 30 horas de trabajo/mes que tienen que desempeñar de acuerdo al reglamento académico. Dicha carta será otorgada por el Departamento de Prácticas Agropecuarias en la Sede y la Unidad Laguna con el M.C. Armando Moreno Rubio.
8. Los becarios deberán entregar al finalizar el presente semestre académico, constancia que acredite que trabajaron **una hora diaria** a favor de la Universidad de acuerdo a lo que establece la reglamentación de Becas Académicas, de lo contrario no la podrán retener en el siguiente semestre, independientemente de que cumplan los otros requisitos.

REQUISITOS ACADÉMICOS

1. Ser alumno regular y tener promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en el semestre inmediato anterior.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSEJO UNIVERSITARIO

H. COMISIÓN DE BECAS

Calzada Antonio Narro 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México, CP 25315
Teléfono y fax: 411-0267 Conmutador 411-0200 Extensiones 4100, 4209 y 4210

OBSERVACIONES

1. La fecha para la recepción de la solicitud de beca académica y documentación requerida será del 13 de Agosto del 2014 hasta el 26 de Agosto del 2014, en las Oficinas del H. Consejo Universitario, ubicadas en el Edificio Central Administrativo planta alta, de las **10:00 am a las 13:00 pm** en la sede, y en la Oficina de la Dirección Regional, con la C. Patricia Ruvalcaba de la Unidad Laguna.

2. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión.

3. Para dudas y aclaraciones, dirigirse a la Comisión de Becas.

A T E N T A M E N T E
"Alma Terra Mater"
POR LA H. COMISIÓN DE BECAS

COMISION DE BECAS

ING. GERARDO RODRIGUEZ GALINDO
COORDINADOR COMISIÓN DE BECAS ACADÉMICAS

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".